



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 002-2006
(de 3 de enero de 2006)

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 22 de noviembre de 2005, fue presentado a consideración Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible, como una respuesta concreta a las necesidades académicas de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible se inscribe en el segundo nivel (pre grado y grado), desarrollando en su estructura los conocimientos básicos, necesarios para un mejor desempeño en el manejo y administración de los procesos de Reducción del Riesgo y Atención de Emergencias;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible se dictará en un período de cuatro meses académicos, constituidos por tres módulos de 80 horas cada uno y un seminario de 16 horas.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi presencial, con un horario de 48 horas presenciales y 32 horas no presenciales, que corresponden a las tareas prácticas por cada módulo.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 80 horas por cada módulo y el total de las horas del seminario. Es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los

requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de Bachiller;
2. Disposición de estudiar y aprender;
3. Ser funcionarios del Sistema Nacional de Protección Civil;
4. Estar en posición de jerarquía de toma de decisión;
5. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
6. Dos fotos tamaño Carné;
7. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El plan de estudios del Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3347	Diseño y formulación de Proyectos en la Gestión de Riesgo	80	4
3348	Administración del Recurso Humano	80	4
3349	Elementos esenciales en el manejo de los desastres	80	4
3350	Reducción Local del Riesgo y Planificación del Desarrollo	80	4
3351	Seminario sobre Salud mental en las Víctimas	16	
	<i>Total</i>	336	16

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Gestión de Riesgo a Desastre para un Desarrollo Humano Sostenible contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado el tres (3) día del mes de enero de 2006, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arismendi
Dra. Berta Torrijos de Arismendi
Presidenta



Carol M. Guerra
Mgter. Carol M. Guerra L.
Secretaria General